



PS/6783

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 JUN. 2024

**VISTO:** la beca del Programa de Expertos Forestales a llevarse a cabo del 6 de julio al 4 de agosto de 2024, en la ciudad de Munich, República Federal de Alemania;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Luis Gastón Martínez, Técnico de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el propósito fundamental de esta beca radica en fortalecer el intercambio profesional entre técnicos en manejo forestal, con el objetivo de potenciar capacidades y transferir conocimientos sobre manejo forestal sostenible a nivel global;

III) que el Programa es liderado por la Sociedad Forestal Alemana y respaldado por su amplia red de miembros del sector forestal interesados en problemáticas globales, conocida como NIWA, cuenta con el respaldo financiero del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura (BMEL), quienes cubrirán el costo de estadía y traslados necesarios en Alemania;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial del 4 de julio al 6 de agosto de 2024, al Ing. Agr. Luis Gastón Martínez, Técnico de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la beca del Programa de Expertos Forestales a llevarse a cabo del 6 de julio al 4 de agosto de 2024, en la ciudad de Munich, República Federal de Alemania.

2º) Abónase por concepto de costo de pasajes, un monto de U\$S 1850,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos cincuenta, con 00/100, correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Munich - Madrid - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

3º) Las erogaciones resultantes de la presente misión se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1. "Rentas Generales".

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General Forestal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**